

**Ministro Segura de la Corte Suprema desmiente colaboración con justicia militar**  
**Jorge Escalante**

*La Nación. 11 de enero 2005*

*El magistrado fue mencionado en ese sentido por el ex fiscal militar, abogado Alfonso Podlech Michaud, en dos declaraciones formuladas ante tribunales de Curacautín y Pitrufquén.*

El ministro integrante de la Sala Penal de la Corte Suprema Nibaldo Segura Peña desmintió que haya formado parte de un tribunal militar o fiscalía en Temuco en los días posteriores al golpe, siendo relator de la Corte de Apelaciones de esa ciudad. El magistrado fue mencionado en ese sentido por el ex fiscal militar, abogado Alfonso Podlech Michaud, en dos declaraciones formuladas ante tribunales de Curacautín y Pitrufquén los años 2001 y 2002 en el marco de causas por detenidos desaparecidos.

Consultado por La Nación, el magistrado negó tajantemente los dichos de Podlech. “Yo ni siquiera conocía dónde estaba la fiscalía militar en Temuco”, dijo. En comunicación telefónica con La Nación desde Temuco, el ex fiscal Podlech aclaró que “yo quise ayudar al fiscal militar (Luis Cofré Soto, ya fallecido) y busqué gente idónea para que colaborara, porque había mucha gente detenida en Temuco. Hablé con el presidente de la Corte de Apelaciones de Temuco, don Oscar Carrasco, y él hizo un pleno, y el pleno estimó conveniente enviar gente en comisión de servicio, pero don Nibaldo Segura no iba en esa comisión. Él sólo fue uno o dos días para ver cómo estaba trabajando la gente designada”.

El ministro Segura también negó haber supervigilado el trabajo de esa comisión: “Yo era un simple relator de la corte y no me correspondía a mí supervigilar tampoco el trabajo de esa comisión de servicio”.

Al respecto, Podlech dijo: “Mire, él estuvo un ratito, un día, diez o quince minutos, y se fue. Pero todo se hizo en forma regular. El señor Segura es un hombre muy serio y jamás estuvo interrogando prisioneros o participando en la fiscalía. El sólo estuvo observando”.

El acuerdo del pleno de la corte de Temuco, de fecha 17 de septiembre de 1973, designó una comisión de servicio de cuatro funcionarios, el relator de esa corte Gastón Mecklenburg; el secretario de un juzgado, Dorian Novoa Godoy, y los actuarios Adrián González y Héctor Tolosa Fierro, pero no figura el nombre del ministro Segura.

El acuerdo expresa que los nombres de los cuatro funcionarios fueron “sugeridos por el señor Podlech” al entonces presidente de esa corte Óscar Carrasco Acuña. Según este acuerdo, el motivo de la designación de esta comisión pedida por Podlech representando a la autoridad militar fue que “había a disposición de la fiscalía militar gran cantidad de detenidos, por lo que el número de actuarios con que contaba no era suficiente para interrogar con la urgencia del caso a esas personas”.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:  
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:  
[archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

